INFORME

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Informe de Gestión 2024

Oficina Técnica de Morona Santago

Enero - Diciembre 2024

República
del Ecuador

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTENCEDENTES....3
2. COBERTURA....4
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD....5
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS....7
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA....11
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS....12
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024....12
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO....12
9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO....12

1. ANTENCEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, "es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas (…)"

Mediante Resolución Nro. 014 DIGERCIC-CGAJDPyN-2019 de 1 de marzo de 2019, se expide EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIGERCIC, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos se define la estructura institucional, señalando en el acápite 2. El NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/TERRITORIAL 2.1 Coordinación Zonal.

Que, mediante decreto ejecutivo 8 publicado en el Registro Oficial 10, de fecha 24 de agosto de 2009, se adscribió la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y en su artículo 21 inciso segundo establece que: "La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será una entidad descentralizada y desconcentrada administrativa y financieramente, su representante legal será el Director General";

Que, mediante decreto ejecutivo 331 publicado en el Registro Oficial 70 del 28 de julio de 2005, se creó el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el carácter de único y con el fin de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos ecuatorianos y de los extranjeros residentes en el territorio nacional para el ejercicio de sus derechos constitucionales;

Que, mediante Resolución No. 006-DIGERCICDNAJ- 2015 de 3 de febrero de 2015, publicada en Registro Oficial Suplemento 284 de 13 de marzo del 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

Que, mediante Acuerdo Nro. MINTEL -MINTEL-2024-0002, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró al Lic. Otton Jose Rivadeneira Gonzalez como Director General de Registro Civil Identificación y Cedulación, desde el 8 de febrero de 2024;

Que, el 15 de noviembre de 2022, el q Calderón, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, mediante acción de personal DIGERCIC-DATH-2022-01327, resolvió nombrar en el cargo de Coordinador Zonal 6, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, al Mgs. José Andrés Pesantéz Ochoa.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación establece como parte de los procesos desconcentrados, el proceso gobernante zonal, definiendo como misión de la Coordinación Zonal "Coordinar y controlar la provisión de productos y servicios de calidad bajo las políticas, normas, y procesos establecidos a nivel central, promoviendo una adecuada gestión de los recursos asignados a la zona que se encuentra bajo su jurisdicción, garantizando una eficiente atención a los usuarios."

Así también plantea como figura responsable el Coordinador/a Zonal con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

1. Representar al Director General en su jurisdicción, de acuerdo a las competencias que se le delegue;
2. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, ejecución y utilización de los recursos financieros y de los procesos de Recaudación, Especies Valoradas, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto Zonal;
3. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, ejecución y utilización de los recursos administrativos y de los procesos de Adquisiciones, Administración bienes e inventarios, Mantenimiento, Secretaría y Transportes a nivel zonal;
4. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, de los procesos de Recursos Humanos y Remuneraciones Zonal y Gestión de Bienestar Social y Protección Laboral Zonal;
5. Disponer la asignación de actividades a los servidores que se encuentran bajo su jurisdicción;
6. Coordinar la contratación de los seguros de los bienes de la entidad;
7. Aprobar los diferentes planes operativos anuales de las provincias que integran la Coordinación Zonal, los mismos que deben estar articulados con los objetivos institucionales;
8. Controlar y evaluar la ejecución de la planificación y gestión institucional a nivel zonal;
9. Coordinar y evaluar las actividades de los procesos adjetivos y sustantivos bajo su jurisdicción, con el propósito de garantizar la gestión eficiente y transparente de los recursos, asegurando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos vigentes;

10. Asegurar la aplicación y evaluación de lineamientos, directrices y demás mecanismos definidos a nivel central para los niveles desconcentrados;
11. Dirigir, consolidar y aprobar la planificación estratégica y operacional a nivel zonal, evaluando y priorizando las necesidades generadas dentro de su jurisdicción, de acuerdo a las políticas y normativa vigente;
12. Asegurar la aplicación de acciones de control para garantizar la entrega de productos y servicios de calidad;
13. Dirigir, controlar, evaluar y garantizar la ejecución de proyectos en la zona;
14. Consolidar, evaluar y remitir los reportes de gestión mensuales a nivel central;
15. Proponer acciones conjuntas con el usuario interno para el rediseño o mejoramiento continuo de los procesos sustantivos y adjetivos de la Coordinación Zonal en coordinación con las direcciones de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa y Servicios, Procesos y Calidad;
16. Realizar la planificación, seguimiento y actualización de la gestión Operativa y gestión de resultados en la herramienta de Gobierno por Resultados;
17. Monitorear el cumplimiento de indicadores de gestión a su cargo; y,
18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente.

2. COBERTURA

Actualmente la Coordinación Zonal 6 está situada en la cabecera cantonal de la provincia del Azuay, la conforman tres Oficinas Técnicas (Azuay, Cañar y Morona Santiago) y 29 agencias (ARCES no operativos), las mismas prestan sus servicios a la ciudadanía de forma permanente de conformidad a lo establecido en los diferentes cuerpos legales, es una de las zonas con alta productividad a nivel nacional gracias al esfuerzo y compromiso de sus autoridades y de cada uno de los servidores que la conforman.

En el año 2024 la Coordinación Zonal 6, la Oficina Técnica de Morona Santiago brindó la atención a 87.850 usuarios aproximadamente.

Provincia	**Usuarios atendidos aproximadamente**
Morona Santiago	87.850

PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

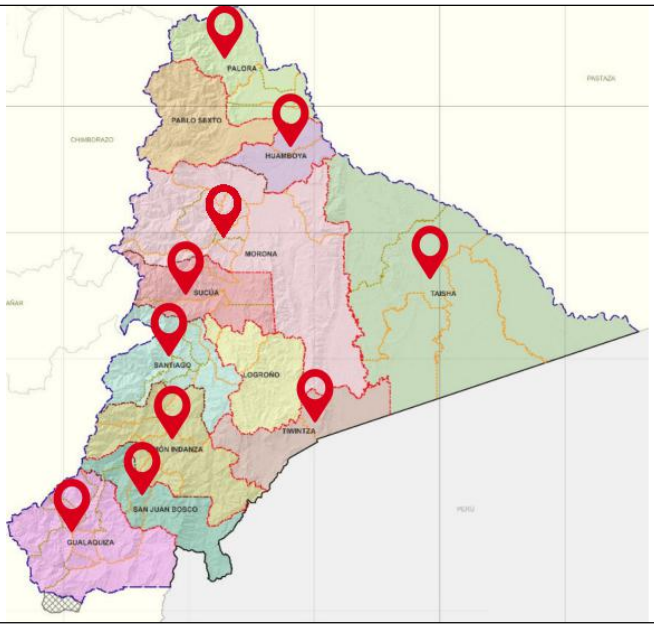

CUENTA CON 10 DE ATENCIÓN

1) MORNA (MACAS),
2) PALORA,
3) HUAMBOYA,
4) TAISHA,
5) SUCUA,
6) SANTIAGO DE MENDEZ,
7) TIWINTZA,
8) LIMÓN INDANZA,
9) SAN JUAN BOSCO,
10) GUALAQUIZA

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

3.1. Políticas públicas interculturales.

Descripción: La operatividad de agencias de atención de la DIGERCIC modernizadas en las localidades anotadas, cubre la demanda potencial por parte de etnias, pueblos y nacionalidades.

Detalle principales resultados obtenidos: La Coordinación Zonal 6 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuenta a nivel zonal **con 27 puntos de atención 100% operativos**, además de la cobertura a nivel zonal con atención mediante brigadas móviles, en sectores vulnerables.

La Coordinación Zonal 6 cuenta con agencias que tiene la figura jurídica de comodato, convenio y locales propios, para garantizar la entrega de servicios.

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:
Las agencias de la DIGERCIC en la CZ6, benefician a las parroquias y comunidades para garantizar el acceso a los servicios de Registro Civil.

Provincia de Morona Santiago:

Agencia Macas: Beneficia a ocho parroquias: Zuñac, 9 de octubre, San Isidro, General Proaño, Macas, Rio Blanco, Sinai, Cuchaentza, ademas al nuevo canton Sevilla Don Bosco.

Agencia Gualaquiza: Parroquia Gualaquiza, Mercedes Molina, Bomboiza, Nueva Tarqui, San Miguel de Cuyes, Amazonas, Chigüinda, Bermejos, El Rosario, y El Ideal.

Agencia de Taisha: Parroquia: Huasaga (Cab. en Wampuik), Tuutinentza, Macuma, Pumpuentsa; y, a la cabecera cantonal.

3.2. Política Públicas Generacionales.

Descripción: Actualmente El REVIT Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, permite el ingreso oportuno de datos de los recién nacidos en el momento mismo del parto, así como la asignación automática del número de cédula.

Detalle principales resultados obtenidos: Se ejecutaron 4.979 registros de nacimientos en la Coordinación Zonal 6, oficina técnica de Morona Santiago

PROVINCIA	REGISTRO DE NACIMIENTOS
MORONA SANTIAGO	4.979

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Se ejecuta la Campaña masiva de comunicación para erradicar los subregistros de inscripciones de hechos y actos, garantizando el cumplimiento del derecho a la identidad de las personas.

3.3. Políticas Públicas de Discapacidades

Descripción: De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas y pasaportes a personas con discapacidad, así como servicios de Registro Civil, entre otros: Copias Íntegras, Certificados electrónicos y Resoluciones Administrativas, etc.

Detalle principales resultados entregados sin costo, conforme la ley de discapacidades vigente:

SERVICIO	CANTIDAD
Cédulas	1.297
Servicios de Registro Civil	399
Pasaportes	147

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Aporta con la exoneración de tarifas para los ciudadanos, en ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

3.4. Políticas Públicas de Genero.

Descripción: En la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016. Art. 78 y Art. 94

Detalle principales resultados obtenidos:

- ✓ 06 Cambio de nombre hasta los 90 días
- ✓ 05 Cambio de género

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: De acuerdo a los artículos, Art. 78.- Cambio de nombres, permite que toda persona desde los 18 años de edad por sus propios medios, por una sola vez podrá cambiar sus nombres propios, alterar el orden de los mismos, suprimir uno cuando conste más de dos o aumentar cuando conste con uno solo nombre, sin más que su voluntad ante la autoridad competente de la dirección General de registro Civil, Identificación y Cedulación.

El Art. 94. Contenido. Indica que Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir en campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro único de la persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio de los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género.

3.5. Políticas Públicas de Movilidad Humana

Descripción: La DIGERCIC acerca el servicio de cedulación e inscripciones de nacimientos mediante la planificación y ejecución de brigadas móviles.

Detalle principales resultados obtenidos:

En la provincia de Morona Santiago se realizaron 42 brigadas de cedulacion y nacimientos.

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: La finalidad de las brigadas móviles es acercar nuestros servicios a los lugares más alejados de la zona central del país, lugares de difícil acceso y usuarios vulnerable

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo mediante el cual la Coordinación Zonal 6, cumple con el deber y responsabilidad de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados.
La DIGERCIC ha implementado un sistema de agendamiento de turnos virtual para los servicios de pasaportes y cédulas, servicios con mayor demanda que se brinda a la ciudadanía, en virtud de que constituye una herramienta que permite planificar y brindar las facilidades a los usuarios para programar la fecha en la que desean recibir el servicio, evitando aglomeraciones innecesarias y agilitando la entrega de los servicios con calidad y eficiencia.

Los usuarios también pueden acceder a los servicios de certificados electrónicos (nacimiento, defunción eidentidad) en la Agencia Virtual de Registro Civil, que ha sido implementada para la entrega inmediata de los servicios antes mencionados, sin la necesidad de acudir presencialmente a las agencias, reduciendo los tiempos de espera de los usuarios.

4.1. RESULTADOS

En el año 2024 la Coordinación Zonal 6 de Registro Civil, alcanzó resultados que fueron medidos mediante indicadores de gestión en la herramienta GPR, de acuerdo a los resultados alcanzados se obtuvo un índice de gestión estratégica del 97.70%.

Las Brigadas Institucionales, que se ejecutaron en el año 2024, en la Coordinación Zonal 6, Oficina Técnica de Morona Santiago conjuntamente con las diferentes instituciones gubernamentales en el servicio de inscripción de nacimientos y cedulación, alcanzó los siguientes resultados:

Resultados por provincia	N° de Brigadas cedulación	Cantidad de cédulas producidas	N° de Brigadas Inscripciones de nacimiento	Cantidad de Inscripciones realizadas
Morona Santiago	42	1.832	42	265

Fuente: Reporte Informe estadístico Zonal de brigadas móviles ejecutadas (F07V06-PRO-GSI-ABM-001)

De enero a diciembre de 2024, se brindó a la ciudadanía el servicio de brigadas móviles de acuerdo a la gestión interinstitucional la Provincia de Morona Santiago ,ha emitiendo 1.832 cédulas y 265 inscripciones de nacimientos.

Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales.

TOTAL DE INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO 2024	
CUMPLIMIENTO	**META**
4879	5611

PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 86,95%

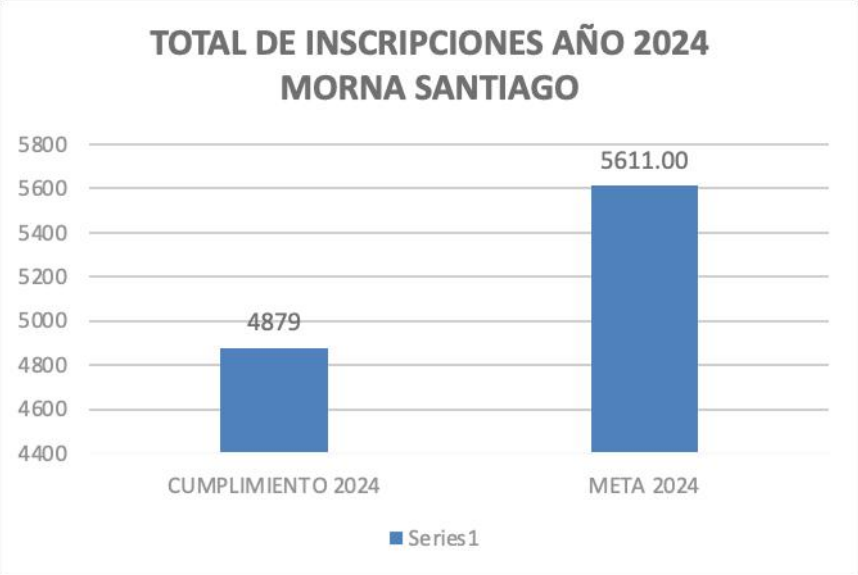

IncrIncrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales.

TOTAL DE CÉDULAS PRODUCIDAS 2024	
CUMPLIMIENTO	**META**
35232	32927

PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 107%

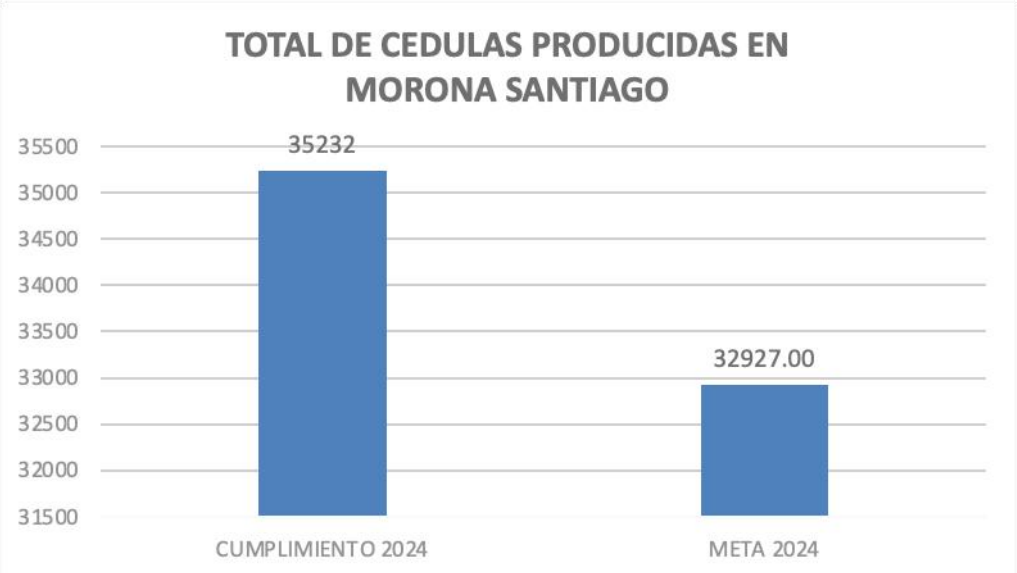

TOTAL DE DOCUMENTOS DE VIAJE 2024	
CUMPLIMIENTO	**META**
6212	7562

PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 82,15%

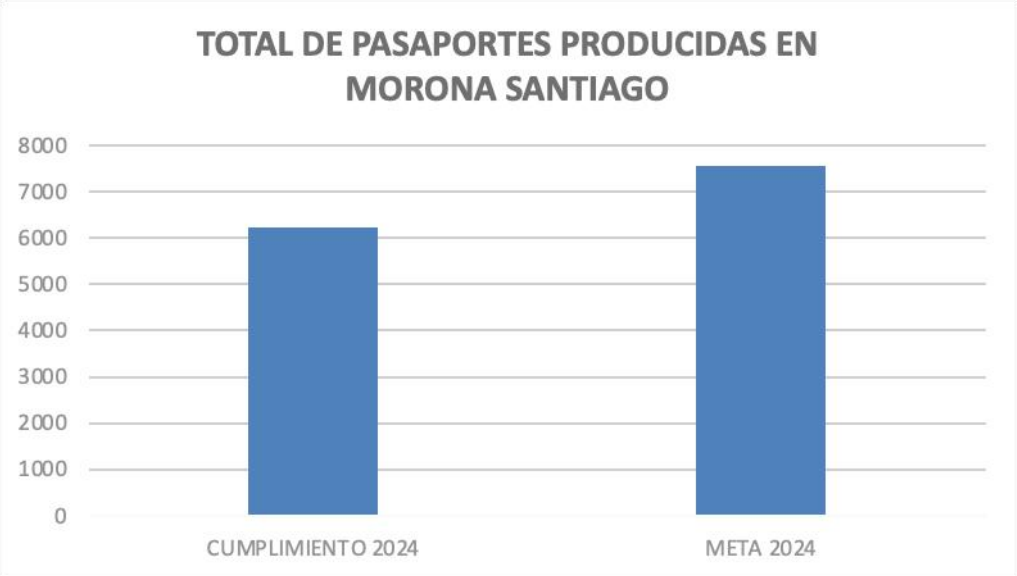

Incrementar el nivel de satisfacción del usuario externo MEDIANTE el fortalecimiento de las estrategias de servicio del modelo de atención al ciudadania.

PORCENTAJE EN SATISFACIÓN DE USUARIO EXTERNO 2024	
CUMPLIMIENTO	**META**
98,26%	96,00%

PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 82,15%

Porcentaje de satisfacción del usuario externo		
Período	**Meta del Período**	**Resultado del Período**
Ene-Feb	0,96	0,95
Mar-Abr	0,96	0,93
May-Jun	0,96	0,93
Jul-Ago	0,96	0,98
Sep-Oct	0,96	0,99
Nov-Dic	0,96	0,96

CERTIFICADOS DE FIRMAS ELECTRÓNICAS ENTREGADOS.

SERVICIOS	MORONA SANTIAGO
DISPOSITIVO TOKEN	36
FIRMA ELECTRÓNICA EN TOKEN	55
FIRMA ELECTRÓNICA EN ARCHIVO	110
RENOVACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA EN TOKEN	27
RENOVACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA EN ARCHIVO	60
RECUPERACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA /OLVIDO DE CLAVE O ACTUALIZACIÓN	38
TOTAL DE SERVICIOS EMITIDOS	326

4.2. RECAUDACIÓN PRESENCIAL DE SERVICIOS CZ6 2023

RECAUDACIÓN ANUAL EN FIRMAS ELECTRÓNICAS

RECAUDACIÓN ANUAL EN FIRMAS ELECTRÓNICAS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO 2024	
PROVINCIA	**TOTAL RECAUDADO**
MORONA SANTIAGO	7.761,30

RECAUDACIÓN MENSUAL DE FIRMAS ELECTRÓNICAS.

ENERO	985,60
FEBRERO	991,20
MARZO	772,80
ABRIL	319,70
MAYO	537,05
JUNIO	754,40
JULIO	982,10
AGOSTO	546,25
SEPTIEMBRE	577,30
OCTUBRE	258,75
NOVIEMBRE	529,00
DICIEMBRE	427,80
TOTAL	7.761,30

RECAUDACIÓN ANUAL DE OTROS SERVICIOS PRESENCIALES DE REGISTRO CIVIL.

RECAUDACIÓN ANUAL DE OTROS SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO 2024

PROVINCIA	TOTAL RECAUDADO
MORONA SANTIAGO	193.078,00

RECAUDACIÓN MENSUAL DE OTROS SERVICIOS PRESENCIALES DE REGISTRO CIVIL.

ENERO	16.976,00
FEBRERO	20.745,00
MARZO	19.660,00
ABRIL	14.841,00
MAYO	15.224,00
JUNIO	14.596,00
JULIO	16.989,00
AGOSTO	16.479,00
SEPTIEMBRE	14.003,00
OCTUBRE	15.162,00
NOVIEMBRE	14.353,00
DICIEMBRE	14.094,00
TOTAL	193.078,00

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2024 a la provincia de Morona Santiago se asigno el rubro de USD 24.083,75 logrando ejecutar USD 22.659,95, alcanzando el 94.08% de ejecución.

PROVINCIA	CODIFICADO	DEVENGADO	%
MORONA SANTIAGO	24,083.75	22,659.95	94.08 %

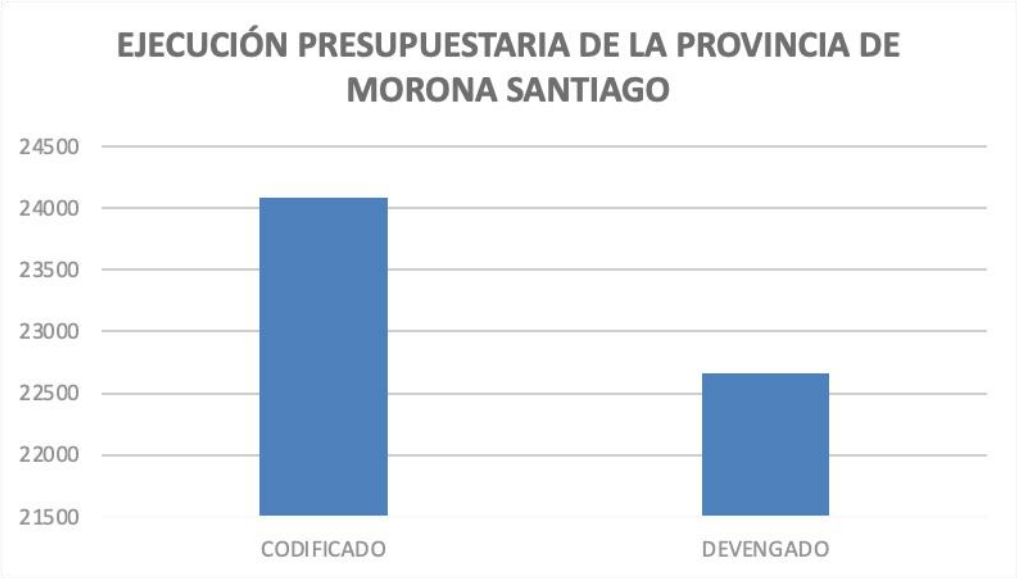

Ejecución Presupuestaria Provincia de Morona Santiago, Grupo de gasto

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%
Grupo 53	23527,08	22129,72	94,06%
Grupo 57	556,67	530,23	95,25%
otro grupo de gasto			
Total	24083,75	22659,95	94,08%

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

La Coordinación Zonal con el objetivo de garantizar la satisfacción de usuario interno y externo, con la utilización eficiente de los recursos asignados realizó los siguientes procesos de contratación en el año 2024, beneficiando así a las 3 provincias que conforman la Coordinación Zonal 6.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	11	31.299,95	11	31.299,95
Catálogo Electrónico	1	3.347,64	1	3.347,64

7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

No existieron aportes ciudadanos en el proceso de rendición de cuentas 2024, solo se respondieron las preguntas de los ciudadanos.

8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

Incrementar los servicios de cedulación, mediante brigadas móviles, para los sectores vulnerables y alejados de las agencias del Registro Civil pertenecientes a la Coordinación de Oficina Técnica de Morona Santiago.